
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 1 de 9

El Acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.



Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta regional y/o nacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de la entidad pública.

La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto de inversión para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la Entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS, PARA LA DOTACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN MARCO DEL PROYECTO GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA

El Tolima Nos Une

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 2 de 9

POBLACION JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código USPSC	DESCRIPCIÓN
43211508	COMPUTADORES PERSONALES
43212104	IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS
41113740	PROYECTORES DE VIDEO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 art. 2, numeral 2, literal A, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.3.1. Inc. 3 y 8, artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, los entes territoriales pueden adquirir bienes o servicios de características uniformes mediante la modalidad de compra por acuerdos marco de precios.

CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS



La Entidad debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el proveedor que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

El Catálogo de precios contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 3 de 9

Imputación presupuestal				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
4172	05 DE AGOSTO DE 2022.	03-31223 – 2.3.2.02.02.009 - 8020	330.000.000.00	323.368.986.83

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA	
Presentación de Cotizaciones	(10) DIAS Hábiles Según la Cláusula 6 numeral 6.2 del Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.
Aceptación de la de Cotización Menor precio	(5) DÍAS HABILIS según Clausula 6 numeral 6.14 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, se determina para los servicios solicitados el siguiente tiempo de entrega:

TREINTA (30) días hábiles.

FACTURACIÓN Y PAGO

El Departamento del Tolima pagará al proveedor el valor de la orden de compra de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

(1) un pago que se realizarán dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura e informe de supervisión de recibo a satisfacción.

GARANTIAS.



Amparo	Suficiencia	Vigencia
---------------	--------------------	-----------------

“El Tolima nos Une”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 4 de 9

Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor de la compra	Duración de la compra y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor de la compra	Duración de la compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y tres (3) años más.

Los servicios objeto de la Orden de Compra están amparados por la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en la Cláusula 18.2 – Garantía de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021. Tabla 2 Suficiencia y vigencia de la garantía de cumplimiento.

DOCUMENTOS DEL PROCESO



Los documentos del proceso para la Entidad son:

Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, y todos los documentos que lo componen.
Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El simulador.
La presente invitación
La Orden de Compra.
Disponibilidad Presupuestal.

EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios), las fichas técnicas de los servicios del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, y los documentos del proceso de Colombia Compra, contienen la descripción técnica, detallada y completa de los servicios ofrecidos, los cuales están identificados con el Tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 5 de 9

CATEGORIAS DE SERVICIOS

Los servicios a contratar corresponden a la siguiente categoría:

Categoría Compraventa – Cobertura Regional - Lote 6 - Portátiles
 Categoría Compraventa – Cobertura Regional - Lote 11 - Impresión
 Categoría Compraventa – Cobertura Regional – Lote 13 – Video Proyectors

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA: (Gobierno Departamental del Tolima)

NIT: 800.113.672-7

CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA: Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina. Gobernación del Tolima Secretaría de Inclusión Social Poblacional 9° Piso.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$323.368.986,83), INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS). MONEDA CORRIENTE., INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS).

El presupuesto se determinó por el valor del resumen de cotización según el simulador para estructurar la compra, el cual se anexa.



GRAVÁMENES ADICIONALES:

No.	Descripción	% Gravamen
1	Pro-Electrificación Rural	1.00%
2	Pro Deporte	2.00%

JUSTIFICACIÓN

Le corresponde a la Secretaria de Inclusión social Poblacional dentro de sus funciones tiene la de Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción

El Tolima Nos Une

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 6 de 9

constitucional, legal, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los grupos poblacionales del departamento del Tolima, referentes a la infancia y a la juventud, para el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del bienestar y desarrollo de su entorno social y en especial a esta población.

El Estado Colombiano tiene la obligación de hacer cumplir los derechos constitucionales de protección y ayuda integral para el desarrollo social y comunitario con acciones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 frente a la juventud. Ahora bien, en el artículo 8 de la Ley 1622 de 2013, "por medio de la cual se expide el estatuto ciudadano juvenil", estableció que es deber del Estado implementar de forma gradual y progresiva, mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad para los jóvenes, así como potenciar mecanismo de orientación e inserción laboral, inclusión a la participación ciudadana, generación de oportunidades, acompañamiento psicológico, deportivo, productivo etc.



La Secretaría De Inclusión Social Poblacional, ejerciendo el principio de planeación contractual requiere realizar acciones en desarrollo de los proyectos de inversión social a través de la Dirección de Infancia y Juventud, en los enfoques poblacionales de garantías de derechos, y oportunidades para todas y todos en el campo y en la ciudad, en cada una de sus políticas y programas que contribuyen a la promoción, protección restitución y garantía de los derechos de la juventud con el fin único de mejoramiento de su calidad de vida, la búsqueda del bienestar, desarrollo y protección de los jóvenes del Departamento del Tolima.

La Secretaría de Inclusión Social Poblacional a través de su Dirección de Infancia y Juventud busca promover el papel de la juventud como social esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan, más aún en esta problemática social que genera en la actualidad, por ello es importante generar espacios propicios, de acompañamiento y apoyo para el desarrollo de sus personalidades y generación de oportunidades. De igual manera, para la Gobernación del Tolima el conmemorar, reconocer y exaltar el poder innovador, creativo y emprendedor de jóvenes del Tolima, es la prioridad.

Por ello, le corresponde a la Secretaría de Inclusión Social Poblacional dentro de sus funciones tiene la de liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 7 de 9

constitucional, legal, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar en el Departamento del Tolima. En consecuencia, se ve la necesidad de adquirir unos equipos tecnológicos como premiación a los ganadores de los diferentes eventos que se realizarán dentro de la celebración del mes de la juventud; los mismos serán entregados en calidad de donación en marco del desarrollo del

proyecto “GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Actualmente existe un acuerdo vigente por acuerdo marco de precios, o posibilidad de que los equipos sean adquiridos en la tienda virtual del Estado Colombiano, con base en el pacto por la transparencia firmado por el señor Gobernador Ricardo Orozco para el periodo 2020-2023, y según el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que modifico el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios: “La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica”, razón por la cual este estudio previo está justificado con los modelos y circulares de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual para el proceso de contratación por “Adquisición de grandes superficies”.

En la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad aquí planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendientes a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la Administración Central Departamental del Tolima, por consiguiente se solicita adelantar la elaboración y suscripción del Acto Contractual respectivo y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993 Estatuto de la Contratación Estatal y Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 8 de 9

LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS:

Serán entregados en el municipio Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina, Edificio Gobernación del Tolima, piso 9 Secretaria de Inclusión Social Poblacional.

VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO

Descripción	Cantidad	Valor (Menor Precio)
ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	39	\$ 170,023,473.65
ETP-I-44. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 -- MONOFUNCIONAL -- COLOR PORTÁTIL -- Hasta 300 páginas -- Mínimo 6 ppm -- Zona 2	39	\$ 48,098,745.84
ETP-PI-15. ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL - - DISTANCIA CORTA -- XGA o WXGA -- Mínimo 3.000 Lúmenes -- Zona 2	39	\$ 105,246,767.34



CLASE DE GASTO: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ()

VALOR DEL RESUMEN DE COTIZACIÓN POR EL SIMULADOR: TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia

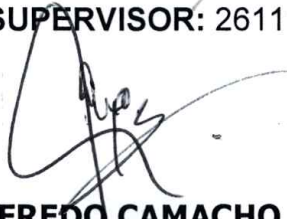
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA EN LINEA – COLOMBIA COMPRA		Pág. 9 de 9

CORRIENTE (\$323.368.986,83), INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS). MONEDA CORRIENTE., INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS).

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: NAYARETH CASTAÑO JIMÉNEZ

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:
direccion.infanciayjuventud@tolima.gov.co

NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 2611111



JOSE ALFREDO CAMACHO PÉREZ

SECRETARIO DE
 INCLUSIÓN SOCIAL
 POBLACIONAL
 Ordenador del
 Gasto – Ejecutor

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 9°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
 Ibagué - Tolima - Colombia